



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1177/2011 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre del año en curso y teniendo en cuenta:

I.- La relación de expedientes que se ha formulada por la Secretaria General, con fecha de 27 de septiembre de 2011, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

A) De conformidad con lo dispuesto el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.

B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES día 30 de septiembre de 2011, a las trece horas treinta minutos**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

1. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 22 DE JUNIO Y 22 DE JULIO DE 2011.
2. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007 DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL.
3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL.
4. DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.
5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CC-PNC SOBRE LA REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO LOCAL.
6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CC-PNC SOBRE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO Y SU REPERCUSIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.
7. MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO D. JOSÉ MANUEL PALMA ARMAS SOBRE LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN HIPOTECARIA Y PARALIZACIÓN DE LOS DESHACIOS.
8. PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO 2011-2013
9. CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO NÚMERO 7 DEL MERCADO MUNICIPAL DE EL SAUZAL
10. ORDENANZAS FISCALES.
11. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL SAUZAL, DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO.- SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DERIVADAS DEL ACUERDO DE COTMAC DE 1 DE OCTUBRE DE 2010.
12. MOCIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO D. JOSÉ MANUEL PALMA ARMAS SOBRE RECHAZO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.-

13. DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2011.
14. INFORME DEL GRUPO MUNICIPAL CC-PNC SOBRE LINEAS DE ACTUACION MANDATO 2011-2015.
15. PROPUESTA DE D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS PARA LA REFORMA Y HABILITACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CASCO PARA USO VECINAL.
16. PROPUESTA DEL CONCEJAL D. JOSE MANUEL PALMA ARMAS PARA LA MEJORA DE LA CALLE CORRALETES.
17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Formúlese por parte de la Secretaria General el correspondiente documento de convocatoria a efectos de su notificación a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la convocatoria.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 27 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.